

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por sendos Acuerdos de Pleno de fecha 21/10/2020 el expediente de modificación de créditos núm. 22/2020, en la modalidad de suplemento de crédito y el expediente de modificación de créditos núm. 23/2020 en la modalidad de créditos extraordinarios. No existiendo alegaciones ni reclamaciones en el plazo establecido, por lo que los mismos se han considerado definitivamente aprobados. En cumplimiento de los arts. 177 y 169 del TRLRHL, se publica el presupuesto del Ayuntamiento resumido por capítulos tras la aprobación definitiva de dichos suplementos de crédito y crédito extraordinario.

<i>Resumen por capítulos de ingresos</i>		<i>Definitivo 2020</i>
Capítulo 1	-Impuestos Directos	11.860.000,00 €
Capítulo 2	-Impuestos Indirectos	271.500,00 €
Capítulo 3	-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	6.814.870,48 €
Capítulo 4	-Transferencias Corrientes	10.178.154,21 €
Capítulo 5	-Ingresos Patrimoniales	14.000,00 €
Capítulo 6	-Enajenación de Inversiones	350.000,00 €
Capítulo 7	-Transferencias de Capital	1.012.169,20 €
Capítulo 8	-Activos Financieros	8.404.768,69 €
Capítulo 9	-Pasivos Financieros	150.000,00 €
Total ingresos		39.055.462,58 €

<i>Resumen por capítulos de gastos</i>		<i>Definitivo 2020</i>
Capítulo 1	-Gastos de Personal	17.123.773,68 €
Capítulo 2	-Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.904.867,72 €
Capítulo 3	-Gastos Financieros	22.500,00 €
Capítulo 4	-Transferencias Corrientes	4.675.222,86 €
Capítulo 5	-Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	50.000,00 €
Capítulo 6	-Inversiones Reales	7.208.896,12 €
Capítulo 9	-Pasivos Financieros	70.202,20 €
Total gastos		39.055.462,58 €

Tomelloso, 19 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa.

Anuncio número 3239

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>